

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón al 3,75%, vto. 01.04.18, tramos 1 y 2. Mayo 2013.

La Resolución de 9 de mayo de 2013 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina la puesta en circulación de una nueva emisión de Obligaciones al 3,75% vencimiento 01.04.2018, y un nuevo tramo de la misma, por importe de 7.288.000 y 149.000.000 euros respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 16 de mayo de 2013, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 3,75% vto. 01.04.2018	
Fecha de emisión	16.05.2013	
Fecha de emisión del tramo	16.05.2013	
Fecha de amortización	01.04.2018	
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés nominal	3,75%	
Fecha Pago de intereses	01.04 (1)	
Importe máximo a emitir	7.288.000,00	149.000.000,00
Código ISIN/Tramo	ES0000107419/01	
	ES0000107419/02	

(1) Pago de intereses: Los días 1 de abril de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 1 de abril de 2015. No obstante, el 1 de abril de 2014 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del **3,287672%**.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el día 15 de mayo de 2013. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 16 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de mayo de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO